

BASES LEGALES DEL SORTEO “DÍA DE EUROPA”

1. Organizador

YA SEMOS EUROPEOS, S.L., con CIF B02965887 y domicilio en Plaza de Reyes Magos 11, 8ª, 28007 Madrid, organiza el presente sorteo (en adelante, “la promoción”).

2. Objeto

El objeto de la presente promoción es la realización de un sorteo con motivo del Día de Europa, a través de la red social LinkedIn.

3. Duración

La promoción estará activa desde el 08 de mayo de 2026 hasta el 13 de mayo de 2026 a las 23:59h (hora peninsular española).

4. Ámbito territorial

La participación está abierta a personas físicas mayores de edad residentes en países de la Unión Europea.

El envío de los premios se realizará exclusivamente dentro de dicho territorio.

5. Participantes

Podrán participar:

- Personas físicas mayores de 18 años
- Residentes en el ámbito territorial indicado
- Usuarios reales de LinkedIn (no perfiles falsos o automatizados)

Quedan excluidos:

- Empleados del organizador
- Colaboradores directos
- Familiares hasta segundo grado

6. Mecánica de participación

Para participar correctamente será necesario:

1. Seguir la página oficial de la academia
2. Reaccionar a la publicación
3. Comentar respondiendo a la pregunta indicada (mínimo 20 palabras)
4. Etiquetar a 1 o 2 contactos reales

Participaciones incompletas o que no cumplan estos requisitos serán excluidas.

El organizador se reserva el derecho a excluir participaciones que considere fraudulentas, automatizadas o que vulneren las normas de la plataforma.

7. Participación adicional (BONUS)

Compartir la publicación con una reflexión propia dará derecho a **una participación adicional**, siempre que dicha acción sea verificable públicamente.

8. Premio

Se sortearán:

- 3 tazas Ya Semos Europeos - Día de Europa
- Valor aproximado unitario: 10 €

El premio:

- No es canjeable por dinero
- No es transferible
- No puede ser modificado a petición del ganador

9. Selección de ganadores

Los ganadores se seleccionarán mediante sorteo aleatorio utilizando una herramienta objetiva (por ejemplo, Sortea2.com o Random.org).

Se seleccionarán:

- 3 ganadores
- 2 suplentes

10. Comunicación de ganadores

Los ganadores serán:

- Contactados por mensaje directo en LinkedIn
- Anunciados públicamente mediante su nombre o usuario

Dispondrán de **48 horas** para responder.

En caso contrario, se asignará el premio al suplente correspondiente.

11. Entrega del premio

Para la entrega del premio:

- El ganador deberá facilitar sus datos de envío por mensaje privado
- El organizador asumirá los gastos de envío
- El envío se realizará únicamente dentro del territorio indicado

El organizador no se hace responsable de:

- Datos incorrectos facilitados por el participante
- Incidencias logísticas ajenas a su control

12. Fiscalidad

De conformidad con la normativa fiscal española, los premios pueden estar sujetos a tributación en el IRPF del ganador.

El organizador no asumirá obligaciones fiscales adicionales más allá de las legalmente exigibles.

13. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD):

- Responsable del tratamiento: **YA SEMOS EUROPEOS, S.L.**
- Finalidad: gestión del sorteo y entrega del premio
- Base legal: consentimiento del participante
- Conservación: durante el tiempo necesario para la gestión del sorteo

- Destinatarios: no se cederán datos a terceros salvo obligación legal

Derechos del participante:

- Acceso
- Rectificación
- Supresión
- Oposición
- Limitación del tratamiento

Podrán ejercerse mediante contacto en: yasemoseuropeos@gmail.com

14. Exoneración de responsabilidad de la plataforma

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por LinkedIn, ni asociada en modo alguno a dicha plataforma.

15. Reservas y limitaciones

El organizador se reserva el derecho a:

- Modificar o cancelar la promoción por causa justificada
- Descalificar participaciones fraudulentas
- Resolver cualquier incidencia no prevista en estas bases

16. Aceptación de las bases

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.